

Documento 2

Importación 190 desde la WEB

Importación del 190 desde la WEB de la AEAT

IMPORTACIÓN DEL 190 DESDE LA WEB DE LA AEAT.

Recuerden que para la presentación del 190 de 2024 (en enero de 2025) ya no se puede utilizar el programa INFORMATIVAS, hay que hacerlo a través de la WEB de la AEAT

<http://www.agenciatributaria.es/>

En este documento he intentado detallarles lo mejor posible cómo hay que proceder para la importación de los ficheros, rogándoles que las dudas con la WEB las consulten en el teléfono de ayuda de la AEAT 901-33-55-33.

A TENER EN CUENTA.

Con Informativas podíamos importar todas las empresas (una a una) y después procesarlas para hacer el envío. Esto ya no se puede hacer. Cada vez que se importa una empresa borra el contenido de la anterior igual que ocurre con el 111. De manera que cada vez que importen una empresa deben finalizar la firma y el envío correctamente. Además les recomiendo que la guarden con la opción que tiene Informáticas en la Web para que posteriormente puedan hacer los certificados de retenciones oficiales.

PASO-1.

Los ficheros se generan desde la Aplicación de la Nómina igual que antes, desde el punto 5 – 13 (Preparación del fichero GAJ) Se supone que deben tener calculado el 190.

Las empresas con el mismo CIF ya tienen que venir unificadas desde la Nómina tal como se hacía antes, aunque parece que tienen una opción para agregar perceptores aunque ya exista la empresa.

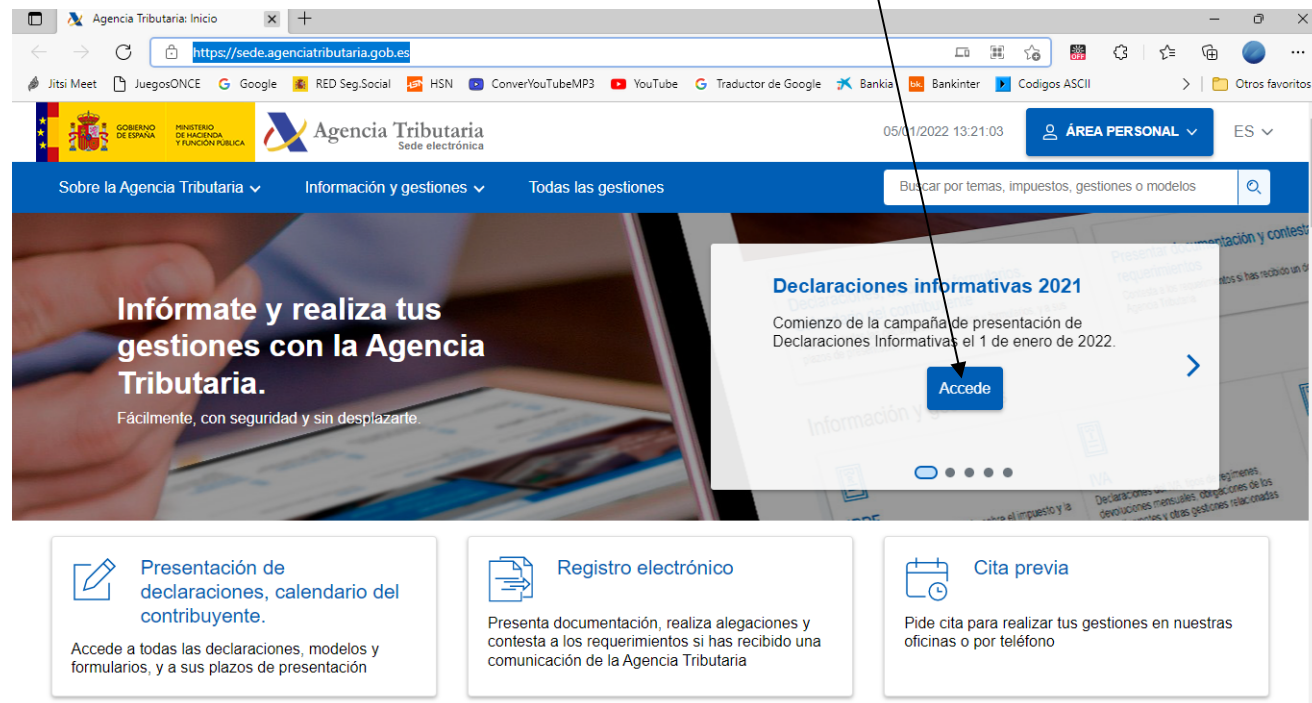
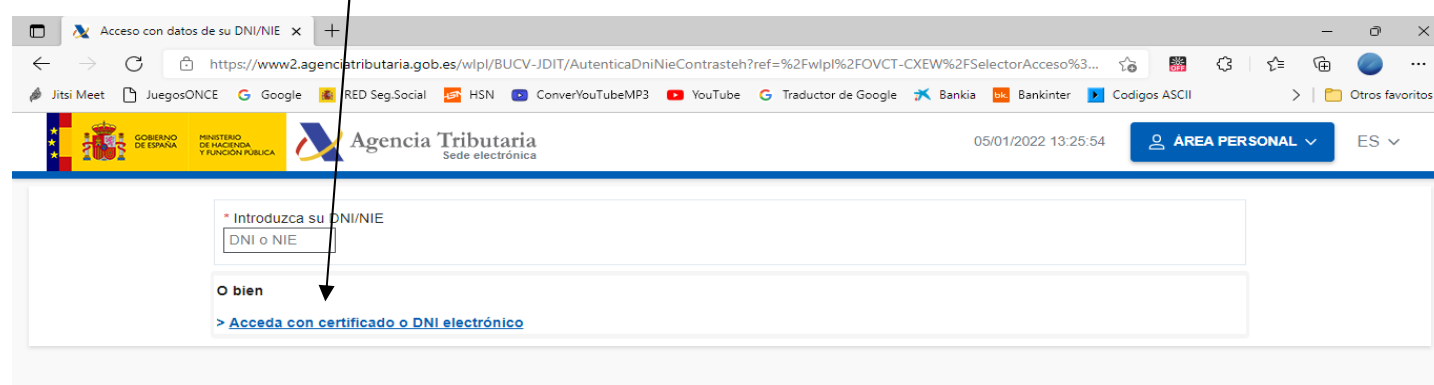
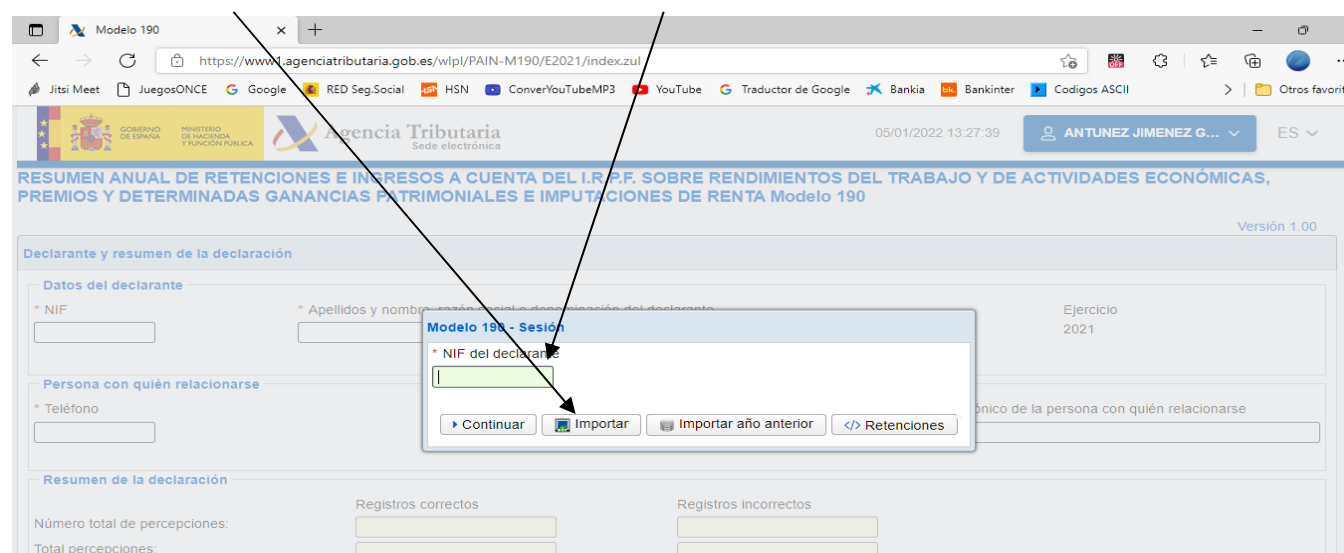
PASO-2.

Una vez generados, los ficheros por cada empresa se guardan en la carpeta C:\AEAT\190_2024 con la nomenclatura xxxxF190.GAJ donde xxxx es el código de la empresa.

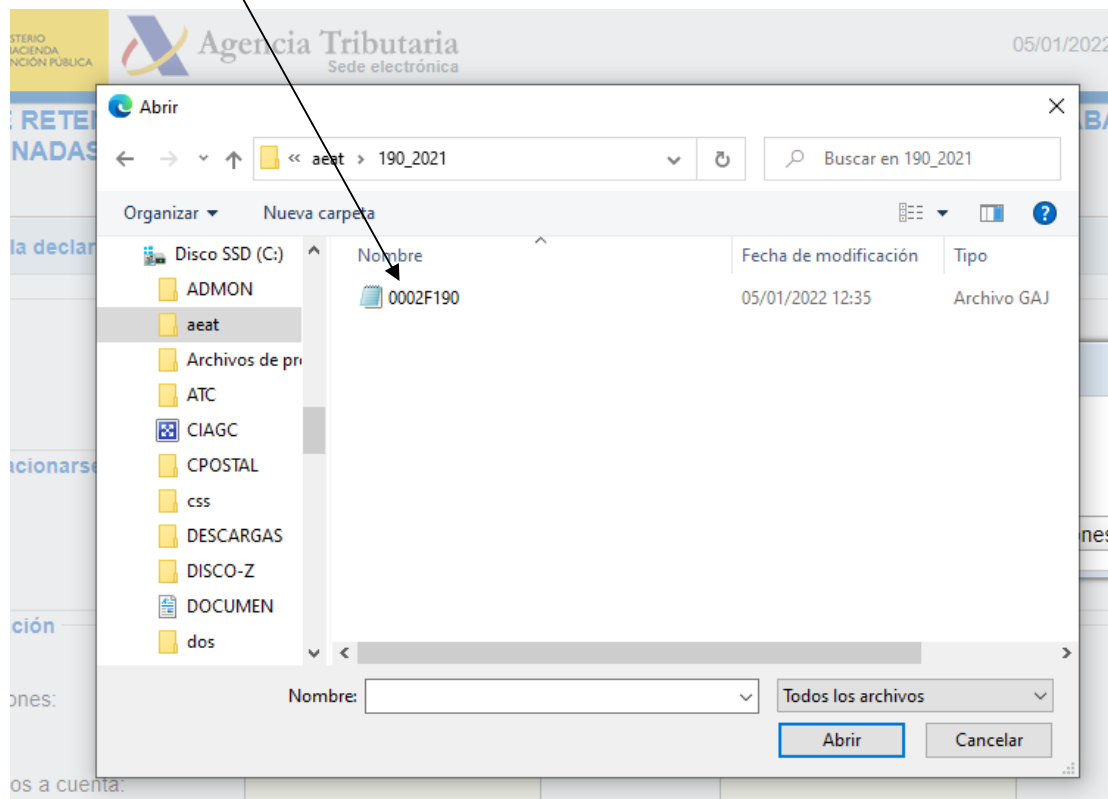
PASO-3.

Entrar en <https://sede.agenciatributaria.gob.es> y pulsar **ACCEDE** y eligen el Modelo 190 del ejercicio 2024

Puede que hayan cambios en el diseño de la web como hacen todos los años.

**Accedan con certificado electrónico****Hagan click en Importar (Ahora es necesario poner el NIF del declarante)**

Deben localizar los ficheros que se generaron desde el programa de nóminas en la carpeta
C:\AEAT\190_2024 y cuyo nombre es **0002F190.gaj** donde 0002 es el código de la empresa.



COMO ACTUAR SI HAY ERRORES EN LA IMPORTACION

Si hubiera errores en la importación les saldrá una pantalla como la siguiente:

Apartados

Errores

Errores y avisos

<<<1/2>>>

[1 - 10 / 14]

Tipo	Número línea	Código	Descripción	Ir a aviso / error
✖	9	21801C	Año de Nacimiento fuera del rango válido Registro Nº 8	Ir al Error
✖	63	22001C	NIF del Cónyuge INCORRECTO Registro Nº 62	Ir al Error
✖	91	20503	Falta contenido en NIF del Perceptor. Registro Nº 90	Ir al Error
✖	91	21803	Año de Nacimiento SIN CONTENIDO Registro Nº 90	Ir al Error
✖	103	21902B	Con Situación Familiar 1 no puede ser 0 el número de Descendientes Registro Nº 102	Ir al Error
✖	193	21902B	Con Situación Familiar 1 no puede ser 0 el número de Descendientes Registro Nº 192	Ir al Error
✖	198	17230	Perceptor no identificado Registro Nº 197	Ir al Error
✖	201	21803	Año de Nacimiento SIN CONTENIDO Registro Nº 200	Ir al Error
✖	216	17230	Perceptor no identificado Registro Nº 215	Ir al Error
✖	275	22001C	NIF del Cónyuge INCORRECTO Registro Nº 274	Ir al Error

<<12>>

Ocultar InformaciónBorrarBorradorValidarCargarGuardarImportarExportarImportar año anteriorRetencionesAyudaFirmar y Enviar

Accesibilidad | Aviso de seguridad | Aviso legal | Calendario, fecha y hora oficial | Mapa web | Ayuda | Buscar | Vista móvil | Castellano | Català | Galego | Valencià | English

El productor que tiene el error lo indica por este número que en este caso sería el octavo productor.

Para saber quién es, hay que pulsar el botón “**Ir al Error**” y en teoría se debería situar sobre el perceptor que tiene el problema. En estas pruebas que estoy haciendo, el primer día no se me situaba, hoy que estoy haciendo el tutorial sí. En el caso de que no se sitúe en el declarante habrá que moverse con los botones de dirección hasta llegar a él.

Declarante

NIF: A35032200

Apellidos y nombre, razón social o denominación del declarante.: HOTEL GAJ

Perceptor

Registro 8 de 321

Volver a la lista perceptoresDatos adicionales

Datos del perceptor.

* NIF del perceptor

43256990Q

NIF del representante legal

* Apellidos y nombre o Denominación del perceptor

SANTANA SANTANA ANTONIO

Ejercicio de devengo

* Código de Provincia

35

* Clave

A

Subclave

Rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

Percepciones dinerarias no derivadas de incapacidad laboral

Percepciones Integrares

567,01

Retenciones

15,00

Percepciones en especie no derivadas de incapacidad laboral

Valoración

9,77

Ingresos a cuenta efectuados

0,20

Ingresos a cuenta repercutidos

Percepciones dinerarias derivadas de incapacidad laboral (sólo para clave A y B.01)

Percepciones Integrares

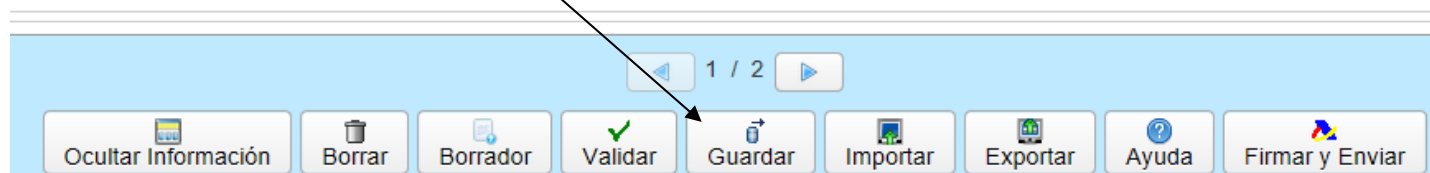
Retenciones

FIRMAR Y ENVIAR

Una vez la importación esté correcta habrá que darle al botón de “**Firmar y Enviar**”, botón que no puedo utilizar porque no me lo permiten probar, de manera que no les puedo decir lo que viene después aunque me imagino que será intuitivo “como todo lo que hacen”.

MUY IMPORTANTE PARA PODER EMITIR LOS CERTIFICADOS DE RETENCIONES:

Si van a dejar para otro momento la emisión de los certificados de retenciones deben guardar la declaración del 190 en la nube con la opción que les da el programa de la AEAT antes de que se salgan de la web pulsando el siguiente botón.



Una vez guardada, la próxima vez que entren les avisará que tienen guardada una declaración con el CIF xxxxxxxxx